



(IdDO 949758)

MUERTE PRESUNTA

8° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol V-164-2012, caratulada "Gallegos", en procedimiento de declaración de muerte presunta, se ha ordenado citar a don **Oswaldo Gallegos Quezada** bajo apercibimiento de declararlo presuntamente muerto. Primera Citación. Secretaría.

(IdDO 949962)

MUERTE PRESUNTA

Primer Juzgado Civil de Temuco, en causa sobre muerte presunta, caratulada "Hermosilla", Rol V-54-2015, se ha ordenado citar al desaparecido, esto es,

[IdDO 948950]

Aceros y Reciclajes Arellano S.A.

Sociedad Anónima Cerrada - RUT N° 76.033.246-1

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En representación de Inversiones Alto Muro Limitada, accionista que posee más del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto de Aceros y Reciclajes Arellano S.A., cuya citación fue solicitada previamente al Directorio, según N° 3 del artículo 58 Ley N° 19.046, cita a Junta Ordinaria de Accionistas y a continuación de ésta a Junta Extraordinaria de Accionistas el 13 de octubre de 2015 a contar de las 09:00 horas, la que se celebrará en las oficinas ubicadas en Lota 2257, oficina 801, comuna de Providencia, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria son las siguientes:

1. Examen de la situación legal, contable, laboral, y de obligaciones pendientes de cumplimiento, especialmente pasivo de la sociedad.
2. Presentación y demostración del estado financiero de la Sociedad por parte del Directorio y del Gerente General.
3. Aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe de los Inspectores de Cuenta o Auditores Externos, correspondiente al ejercicio 2014.
4. Elección nuevos directores, de los inspectores de Cuenta o Auditores Externos.
5. Cualquier otra materia de interés social.

Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria son las siguientes:

1. Aumentar el capital de la sociedad, aportando dinero, capitalizando deudas, utilidades y otras cuentas contables mediante la emisión de acciones de pago por el monto y cantidad de acciones que en definitiva acuerde la junta, para ser colocadas preferentemente entre los accionistas, fijando la forma y condiciones del mismo.
2. Modificar el Artículo 6 de los estatutos relativo al capital y a las acciones de la sociedad y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos.
3. Adoptar los demás acuerdos necesarios para legalizar y hacer efectivas las reformas de Estatutos que se acuerden.
4. Analizar y adoptar acuerdos sobre la situación financiera y comercial de la sociedad y sucursal Talcahuano.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA. Podrán participar con derecho a voz y voto en las Juntas citadas precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de Aceros y Reciclajes Arellano S.A. con 5 días de anticipación al día de la celebración de las respectivas juntas.

CALIFICACIÓN DE PODERES. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de las juntas a la hora en que éstas deban iniciarse.

SISTEMA DE VOTACIÓN. El sistema de votación que se utilizará en las Juntas corresponderá al sistema de papeletas; sin perjuicio del acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto presentes en las Juntas, de proceder, en una o más materias, por aclamación.

ACCIONISTA**Inversiones Alto Muro Limitada**

don **Bernardino Hermosilla Hueche**, RUN 7.270.089-9, bajo apercibimiento de ser declarado muerto presuntivamente. El Secretario Subrogante, segunda citación.

(IdDO 949951)

MUERTE PRESUNTA

Juzgado Letras Toltén, causa sobre muerte presunta Rol V-35-2014, cítase a **Abraham Muñoz Martínez**, RUN 3.999.111-K, inscripción de nacimiento N° 48 año 1939 Registro Civil Toltén, bajo apercibimiento de declarar su muerte presunta. Tercera citación.- Freddy Gramer Rascheya, Secretario Subrogante.

(IdDO 949952)

MUERTE PRESUNTA

Juzgado Letras Toltén, causa sobre muerte presunta Rol V-36-2014, cítase a **Víctor del Carmen Muñoz Martínez**, RUN 4.347.112-0, inscripción de nacimiento N° 49 año 1939 Registro Civil Toltén, bajo apercibimiento de declarar su muerte presunta. Tercera citación.- Freddy Gramer Rascheya, Secretario Subrogante.

(IdDO 950117)

MUERTE PRESUNTA

Primer Juzgado Civil de Temuco, causa Rol V-301-2014, caratulada "Torres Lefñanco", Segunda Citación. Cítase a don **José Julio Torres Mora**, CI 1.735.970-3, bajo apercibimiento de declararlo muerto presuntivamente.- Secretario Subrogante.

[IdDO 950076]

**Ministerio de Obras Públicas**
www.mop.cl**LLAMADO A PRECALIFICACIÓN
REGISTRO ESPECIAL INTERNACIONAL****SEGUNDO PROGRAMA DE RELICITACIONES DE
CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA**

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas (MOP), dentro del marco de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, llama a los inversionistas interesados a postular en el proceso de precalificación para el "Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria".

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El presente llamado de precalificación se enmarca dentro de la política de financiamiento de infraestructura implementada por el Gobierno de Chile, que busca la participación del sector privado en la construcción, conservación, reparación y explotación del área que resulte concesionada en los recintos aeroportuarios que se licitarán a partir del presente año.

El Segundo Programa de Relicitaciones de Concesiones de Infraestructura Aeroportuaria comprende, entre otros, los siguientes proyectos:

- Relicitación concesión Aeropuerto Carriel Sur de Concepción.
- Tercera relicitación concesión Aeropuerto Diego Aracena de Iquique.
- Tercera relicitación concesión Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt.
- Segunda relicitación Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES: Podrán solicitar la inscripción en el REI las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o formando parte de un grupo, que hayan adquirido las Bases de Precalificación y que cumplan los requisitos establecidos en éstas.

ANTECEDENTES PARA EL REGISTRO: Las Bases de Precalificación estarán a la venta a partir de la fecha de la presente publicación en el Diario Oficial y podrán ser retiradas por los Interesados y/o Grupos interesados en las oficinas ubicadas en calle Merced 753, piso 7, Santiago, previo pago de las mismas en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en calle Morandé N° 71, Santiago. El valor unitario de las Bases asciende a \$300.000 + IVA. El plazo para entregar los antecedentes requeridos en las Bases de Precalificación, para solicitar la inscripción en el Registro, vence 45 días antes de la fecha fijada para el Acto de Recepción de Ofertas y Apertura de Ofertas Técnicas, de cada uno de los proyectos a licitar, conforme a lo establecido en las respectivas Bases de Licitación.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS